



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE  
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA  
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Santiago de Cali, 28 de agosto del año 2024

### **NOTIFICACIÓN DICTAMEN**

La **Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca**, le comunica que:

Se le **NOTIFICA** a través de correo electrónico, el dictamen número **16202404670**, a nombre del (a) calificado (a) **GEIDI YOHANA VALENCIA GARCIA**, identificado (a) con documento de identidad número **1006198715**, emitido en audiencia privada número **206** realizada el día **27 de agosto del año 2024**.

Se le informa que, contra el dictamen notificado procede (n) el (os) **recurso(s) de reposición y subsidiariamente el de apelación** presentado (s) a través del correo electrónico: [recursos@juntavalle.com](mailto:recursos@juntavalle.com), de la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente notificación, la cual se entiende realizada con el envío de este correo electrónico, de conformidad con la sentencia del Consejo de Estado de fecha 22 de junio del 2023, proferida dentro del proceso con radicación: 11001-03-25-000-2017-00478-00 (2215-2017).

Igualmente, se le informa que, con el escrito del recurso, deberá aportar la respectiva consignación de los honorarios a favor de la Junta Nacional, si presenta en subsidio, el recurso de apelación; de acuerdo con el artículo 2.2.5.1.41. del decreto 1072 de 2015.

**Anexo copia del dictamen notificado.**

Atentamente;

**JULIETA BARCO LLANOS**  
Abogada – Miembro Principal Sala N° 2

**NOTIFICADO:** GEIDI YOHANA VALENCIA GARCIA  
EPS EMSSANAR

COPIA: EXPEDIENTE

## NOTIFICACION DICTAMEN J.R.C.I.V- GEIDI YOHANA VALENCIA GARCIA

Notificacion Sala Dos <notificacionsala2@juntavalle.com>

Mié 28/08/2024 15:14

Para:Luis Alfredo Díaz A. <luisalfredodiazangulo1@gmail.com>;geidyjohanav@gmail.com <geidyjohanav@gmail.com>;EPS EMSSANAR <gerenciageneral@emssanar.org.co>

📎 2 archivos adjuntos (629 KB)

NOTIFICACION GEIDI YOHANA VALENCIA GARCIA.pdf; DICTAMEN GEIDI YOHANA VALENCIA GARCIA CC 1006198715.pdf;

Cordial Saludo

Adjunto remito oficio de notificación y dictamen número 16202404670 de fecha **27 de agosto del año 2024**, proferido por esta Junta Regional, a nombre de (la) señor(a) GEIDI YOHANA VALENCIA GARCIA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1006198715 para su notificación.

Cordialmente;



Patricia Osorio Fonseca  
Auxiliar Administrativa  
PBX: (052) 553 1020  
[notificacionsala2@juntavalle.com](mailto:notificacionsala2@juntavalle.com)  
Carrera 37 No. 6-28 Barrio: Eucarístico  
Santiago de Cali, Valle del Cauca  
[www.juntavalle.com](http://www.juntavalle.com)

**AVISO IMPORTANTE:** Señor usuario, esta dirección electrónica es de uso exclusivo para la notificación de Dictámenes y Ejecutorias de la Sala Dos, por lo anterior a través de la misma, no se reciben solicitudes ni comunicaciones de tipo PQRS, Judiciales, Recursos, Controversias, Pagos de Honorarios, Solicitudes de información, etc. Nuestras direcciones electrónicas habilitadas para estos servicios según el caso son:

Solicitudes generales y PQRS: [solicitudes@juntavalle.com](mailto:solicitudes@juntavalle.com)

Recursos: [recursos@juntavalle.com](mailto:recursos@juntavalle.com)

Historias Clínicas para calificación: [expedientes@juntavalle.com](mailto:expedientes@juntavalle.com)

Solicitudes Judiciales: [judicial@juntavalle.com](mailto:judicial@juntavalle.com)

Igualmente lo invitamos a utilizar nuestros canales alternos de atención al usuario por medio de la página web:

[www.juntavalle.com](http://www.juntavalle.com)

PBX: (52) 553 1020

La información contenida en este e-mail y sus anexos son de carácter confidencial para el uso exclusivo del destinatario. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier revisión, retención, difusión, distribución o copia de este mensaje y sus anexos son prohibidos y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por equivocación, por favor envíelo al remitente y bórrelo inmediatamente.

Acorde con la LEPD, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de la base de datos de la Junta regional de Calificación de invalidez, Valle del Cauca como responsable directo de

dicha información. La finalidad de esta base de datos será la gestión administrativa de la entidad y el envío de comunicaciones sobre los servicios que la Junta brinda.